

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: TESORERIA MUNICIPAL
NÚM. DE OFICIO: **PM/TM/078/2021**

Axtla de Terrazas, San Luis Potosí a 27 de julio del 2021

**ASUNTO: OFICIO ACLARACIÓN
DEUDA PUBLICA**

**A QUIEN CORRESPONDA
COMISION ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA (CEGAIP) DE SLP
P R E S E N T E:**

La que suscribe **C.P. YOLANDA MALDONADO GUTIERREZ**, en mi calidad de Tesorera Municipal del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., el artículo 81 Ley Orgánica el Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en sus fracciones I al XIV; me permito exponer lo siguiente:

PRIMERO: Que, con fundamento a la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en su artículo 5° y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el la Ley de Disciplina Financiera para los Estados y Municipios, dar el cumplimiento a las disposiciones que al efecto establece en los marcos normativos aplicables a este ente público.

SEGUNDO: De igual forma dentro de la propia página de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; el Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., no tiene publicada su informe de deuda pública toda vez que no se tiene contratada ninguna clase de crédito mercantil con instituciones financieras o crediticias.

TERCERO: Que no se encuentra autorizada la Contratación de Deuda Publica por parte del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, así como la publicación de ésta dentro del Periódico Oficial del Estado.

CUARTA El Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., durante el periodo correspondiente al 01 de enero al 31 de agosto del 2019, y no tiene contratada "deuda pública" tal como lo establece el artículo en mención y que la deuda contratada o en su defecto los pasivos que se encuentran registrados en la contabilidad representan deudas a corto plazo por concepto de adquisiciones de bienes y servicios para el funcionamiento del Ente.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE



C.P. YOLANDA MALDONADO GUTIERREZ
TESORERA MUNICIPAL

c.c.p. para archivo